

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Sandra Camino Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y de Vicepresidencia, la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado que una deducción fiscal de hasta 50 euros, que obliga a los residentes asturianos a pagar previamente la tasa turística y a acreditar posteriormente su abono para poder recuperarla, constituye una compensación efectiva?

Palacio de la Junta General, 10 de septiembre de 2026

Sandra Camino Rodríguez